

PUBLICACION DE AVISO

Señores:

DANNY FERNANDO LOPEZ OSORIO

Propietario del Inmueble ubicado la Urbanización Casagrande Lote No. 106 Manzana No. 4, Municipio de la Cumbre, Departamento del Valle del Cauca
Calle 3D No 75A-30 APTO 109 Conjunto Residencial Buenos Aires
Tel.: 032- 4868414
Cali- Valle del Cauca.

ASUNTO: Notificación por Aviso de la oferta formal de compra No CVM-VAR-0775-2073-17 del 5 de abril de 2017 del predio identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No **370-522208** de la Oficina De Registro de Instrumentos Públicos de Cali. Predio Identificado con la Ficha Predial No. ML-UF3-069 - 1

De acuerdo con el oficio de citación No **CVM-VAR-0791-2089-17 del 5 de abril de 2017**, enviado por la **CONCESIONARIA NUEVA VIA AL MAR S.A.S.**, por medio del cual lo convocamos a comparecer a notificarse de la oferta formal de compra No **CVM-VAR-0775-2073-17** de fecha 5 de abril de 2017, enviada por correo certificado SERVIENTREGA mediante guía No 952941883 de fecha 6 de abril de 2017 y guía de certificación de entrega 952941883 de fecha 10 de abril de 2017 y que a la fecha no se ha podido surtir la notificación personal; se procede a efectuar la notificación por aviso dando aplicabilidad al inciso 1º del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo así:

AVISO

LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA a través de la **CONCESIONARIA NUEVA VIA AL MAR S.A.S.**, expidió la Oferta Formal de Compra No **CVM-VAR- CVM-VAR-0775-2073-17 del 5 de abril de 2017** *"Por medio de la cual se dispone la adquisición de una franja de terreno que hace parte de un lote urbanización Casagrande lote 106 manzana 4, Municipio de la Cumbre, Departamento del Valle del Cauca"* la cual se adjunta en copia íntegra.

qaw

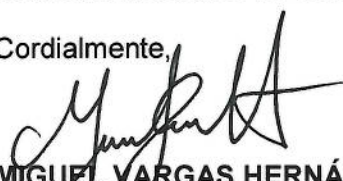
Así mismo, se indica que contra la presente oferta de compra CVM-VAR-0775-2073-17 no proceden recursos por vía administrativa, según lo establecido en el inciso 4 del artículo 61 de la ley 388 de 1997.

Es de indicar que en la comunicación de citación de notificación con radicado No CVM-VAR-0791-2089-17 del 5 de abril de 2017 enviada por la **CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S.** se les informó las condiciones de modo, tiempo y lugar para efectuar la respectiva notificación personal sin que a la fecha se haya presentado a notificarse personalmente.

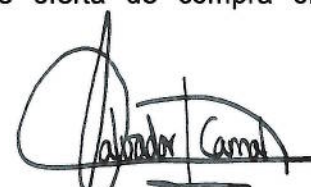
De igual manera se le advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega de este aviso en el lugar de destino.

Acompaño para su conocimiento copia del oficio de oferta de compra objeto de notificación a través de este medio.

Cordialmente,



MIGUEL YARGAS HERNÁNDEZ
Gerente General
Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S.



SALVADOR CARNAL DOMÍNGUEZ
Director Financiero
Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S.

Firmas delegatarias de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI

El presente aviso se fija para los fines correspondientes en la página WEB de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI** y en la Cartelera y página WEB de la **CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S.**, en la oficina ubicada en la calle 10 No 4-47 piso 22 Edificio Corficolombiana de la ciudad de Cali, el cual permanecerá fijado por el término de cinco (5) días, con el fin de notificar al señor **DANNY FERNANDO LOPEZ OSORIO** identificado con la C.C No. 14.839.943 “Por medio de la cual se oferta la compra de un lote de terreno requerido para la ejecución de la obra proyecto vial del Corredor Mulalo-Loboguerrero” ubicado en el Municipio de la Cumbre, Departamento del Valle del Cauca” sin que se hayan presentado a notificar personalmente.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Con el presente aviso se publica la Oferta de Compra No CVM-VAR-0775-2073-17 del 5 de abril de 2017 “Por medio de la cual se oferta la compra de un lote de terreno requerido

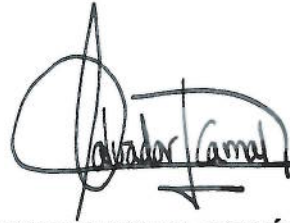
para la ejecución de la obra proyecto vial del Corredor Mulalo-Loboguerrero" contenida en 5 folios.

FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE LA CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S. Y EN LA PÁGINA WEB DEL JUEVES 20 DE ABRIL DE 2017 DESFIJADO EL MIÉRCOLES 26 DE ABRIL DE 2017 A LAS 5:00 P.M.

Atentamente,



MIGUEL VARGAS HERNÁNDEZ
Gerente General
Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S.



SALVADOR CARNAL DOMÍNGUEZ
Director Financiero
Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S.

Firmas delegatarias de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI

Anexo Oferta de Compra No CVM-VAR-0775-2073-17 del 5 de abril de 2017 en cinco (5) folios.